

Dec. núm. 115-24 que asciende al coronel Infantería Crescencio Aralín Gómez Contrera, FARD, al rango de General de Brigada Infantería, y coloca en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio, al Vicealmirante Francisco Antonio Sosa Castillo, ARD. G. O. No. 11143 del 3 de marzo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 115-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

VISTO: El Decreto núm. 298-14, del 18 de agosto de 2014, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Coronel Infantería Crescencio Aralín Gómez Contrera, FARD, queda ascendido a General de Brigada Infantería, FARD.

ARTÍCULO 2.- El Vicealmirante Francisco Antonio Sosa Castillo, ARD, queda colocado en la honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER